

REPÚBLICA DE COLOMBIA

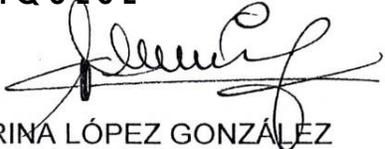


JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

ARRENDADORA	MARIA ELENA SALGADO ZAPATA
ARRENDATARIO	FERNANDO RAMIREZ RIOS
PETICIONARIO	CENTRO DE CONCILIACION FANNY GONZALEZ FRANCO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
RADICACIDO	170014003007-2021-00605-00

Accédase a lo solicitado por la Directora del Centro de Conciliación Fanny González Franco de la Universidad de Caldas en su escrito de fecha 02 de noviembre del presente año por incumplimiento en la entrega de un inmueble arrendado. En consecuencia, se comisiona al señor Alcalde Municipal de esta capital, con facultad para SUBCOMISIONAR, para que proceda a la diligencia de entrega a la señora MARIA ELENA SALGADO ZAPATA, del bien inmueble lote de terreno rural con dos casas de habitación ubicado en la vereda Alto Bonito de esta ciudad, que le fuera arrendado a los señores FERNANDO RAMIREZ RIOS y SANDRA MILENA ACOSTA GARCIA, como arrendatarios y de acuerdo a lo plasmado en el acta de audiencia de conciliación acta número 01387 con radicado número 2996 cuya audiencia se llevó a cabo el día 19 de octubre de 2021. Líbrese el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>184</u> Del <u>09 DE NOVIEMBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--